



ACTA PRIMERA REUNIÓN CONSEJO ESCOLAR 2021

Fecha: miércoles 31 de marzo de 2021.

Hora de inicio: 09:30 horas.

Lugar: plataforma virtual Zoom.

INICIO DE LA REUNIÓN - CONSTITUCIÓN CONSEJO ESCOLAR 2021:

Integrantes:

- Aurora Brendel Bustos: Representante Legal.
- Ricardo Serey Beltrán: Director.
- Oscar Herrera Lara: Representante Docentes.
- Pablo Toro Rodríguez: Representante Asistentes de la Educación.
- Carolina Morales Araya: Representante Apoderados.
- Juliana Lema Benítez: Representante Estudiantes (Ausente).

A través de la plataforma virtual Zoom, siendo las 09:30 hrs. del día miércoles 31 de marzo de 2021, se constituye el Consejo Escolar del Colegio Capitán Arturo Prat Chacón, presidido por el Director, Sr. Ricardo Serey Beltrán.

Se dan a conocer las atribuciones del Consejo Escolar y se señala que esta instancia es de carácter informativo y consultivo.

Se escoge como Secretario al Profesor Óscar Herrera Lara.

CUENTA PÚBLICA AÑO 2020:

En cumplimiento con la normativa educacional vigente, se comparte con el Consejo Escolar la Cuenta Pública correspondiente a la gestión realizada durante el año 2020 en el Área Pedagógica - Curricular, Liderazgo, Convivencia Escolar, Recursos y Resultados.

Se profundiza en los siguientes puntos:

➤ FISCALIZACIONES SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN:

- **23 de octubre de 2020 - Fiscalización de Acreditación de Saldos: Acta N°200500893 Satisfactoria.**
- 29 de octubre de 2020 - Programa de Fiscalización Requisitos del Reconocimiento Oficial, lo que da lugar a la entrega de una serie de documentos vía correo electrónico para ser revisados por la Superintendencia de Educación:
 - a) Resolución que otorga reconocimiento oficial.
 - b) Proyecto Educativo e institucional.
 - c) Reglamento de Evaluación y Promoción.



COLEGIO CAPITÁN ARTURO PRAT CHACÓN

PARTICULAR SUBVENCIONADO GRATUITO

CASTOR # 9 VILLA ALDEBARÁN QUILPUÉ FONO 322928688

EMAIL: colegioarturoprat@gmail.com PÁGINA WEB: www.colegiocapitanarturoprat.cl

“EDUCANDO PARA LA VIDA”

- d) Documento que acredite la entrega a los padres y/o apoderados del Reglamento de Evaluación y Promoción.
 - e) Nombramiento de Representante Legal, Administrador y Presidente del Directorio.
 - f) Nómina actualizada de funcionarios.
 - g) Comprobante de "Consulta de inhabilidades para trabajar con menores de edad" del Representante Legal, Administrador, Presidente del Directorio y funcionarios del E.E. que no supere los tres meses desde su fecha de emisión.
 - h) Certificado de "Consulta de inhabilidades por Delito de Maltrato relevante" del Representante Legal, Administrador, Presidente del Directorio y funcionarios del E.E. que no supere los tres meses desde su fecha de emisión.
 - i) Certificado de antecedentes para fines especiales (idoneidad moral) del Representante Legal, Administrador, Presidente del Directorio y funcionarios del E.E. con fecha de emisión inferior a un año.
 - j) Resolución de RO o modificación de esta, emitida por el Ministerio de Educación, donde conste el o los Representantes Legales y Administradores de la Entidad Sostenedora.
 - k) Contratos de trabajo o nombramientos de docentes y docentes directivos.
 - l) Títulos o certificados de título original o copia debidamente legalizada.
 - m) Reglamento Interno actualizado en plataforma del Mineduc que incluye el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y protocolos de actuación.
 - n) Programa Formación Sexual del establecimiento (si imparte Enseñanza Media).
 - o) Plan de Formación Ciudadana.
 - p) Actas de sesiones del Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia Escolar del presente ario o del ario anterior.
 - q) Contrato de trabajo o nombramiento del Encargado de Convivencia.
 - r) Plan de Gestión para la Buena Convivencia Escolar u otro documento equivalente.
 - s) Registro de capacitaciones realizadas al personal del establecimiento en materias de convivencia escolar y manejo de conflictos.
- **CATEGORÍA DE DESEMPEÑO VIGENTE:** En base a los últimos resultados Simce e Indicadores de Desarrollo Personal y Social del establecimiento, la Agencia de Calidad de la Educación ha determinado que el nivel de Categoría de Desempeño 2020 del colegio es **MEDIO** en Educación Básica y Media.



➤ **GESTIÓN DE RECURSOS 2020:**

a) **INGRESOS:**

| SUBVENCIÓN | MONTO (\$) |
|--|------------------------|
| SUBVENCIÓN GENERAL (INCLUIDO APORTE DE GRATUIDAD): | \$347.898.710.- |
| SUBVENCIONES ESPECIALES (MANTENIMIENTO Y PRORETENCIÓN): | \$4.375.574.- |
| SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP): | \$158.223.611.- |
| TOTAL: | \$510.497.895.- |

b) **EGRESOS:**

| GASTOS | MONTO (\$) |
|--|-------------------|
| REMUNERACIONALES: | \$392.443.753.- |
| RECURSOS DE APRENDIZAJE Y EQUIPAMIENTO PEDAGÓGICO: | \$17.667.581.- |
| DE OPERACIÓN: | \$31.123.615.- |
| SERVICIOS BÁSICOS: | \$2.623.572.- |
| CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA: | \$3.700.693.- |
| MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES: | \$1.023.000.- |
| HONORARIOS: | \$4.487.772.- |

REGLAMENTO INTERNO 2021:

Se presenta al Consejo Escolar el Reglamento Interno actualizado, que incluye el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y todos los Protocolos de Actuación del establecimiento, incluyendo los referidos al COVID-19. Se deja constancia que las modificaciones realizadas apuntaron a los nuevos escenarios que surgieron con la pandemia, como por ejemplo, Protocolo de clases modalidad online.

Dichos documentos se encuentran publicados en la Página en la Página Web del Colegio: www.colegiocapitanarturoprat.cl y además disponibles para ser consultados en formato impreso en Secretaría del colegio.

ELECCIONES CEPA Y CCAA:

Se informa que se debe elegir un nuevo Centro de Alumnos (CCAA), ya que su presidenta cursa 4° Año de Enseñanza Media y de acuerdo al Reglamento Interno de dicha organización los estudiantes de este curso no pueden ser parte de su directiva.

En el caso del Centro de Padres y Apoderados, se plantea que esta es una instancia autónoma y el colegio espera que se lleve a cabo una nueva elección.



OTROS: Se establecen las fechas de las próximas reuniones del Consejo Escolar para el presente año 2021:

- 2ª reunión del Consejo Escolar 2021: miércoles 26 de mayo de 2021.
- 3ª reunión del Consejo Escolar 2021: miércoles 25 de agosto de 2021.
- 4ª reunión del Consejo Escolar 2021: miércoles 24 de agosto de 2021.

Se acuerda que el acta de la reunión será publicada en la página web del establecimiento con el objetivo de mayor transparencia y mejorar los canales de comunicación con la comunidad educativa.

Sin más puntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 10:37 hrs. del día miércoles del 31 de marzo de 2021.